



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 021

FECHA : Septiembre 30 de 2022
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Campeonato Bogotano Primera Categoría

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano Primera Categoría a realizarse en las instalaciones de la Bolera el Salitre, durante el mes de octubre de 2022.

Los asuntos relacionados con aceitados, modalidad, reglamentación y el ajuste en la fecha de inicio frente al calendario deportivo oficial han sido validados por el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica. Las nuevas fechas y horarios definidos son los siguientes:

| DIA | FECHA | HORA | Inscripciones hasta | Congresillo Técnico |
|------------|--------------|-------------|--|---|
| Domingo | 23/10/22 | 04:30 PM | Viernes 14 de octubre 2022 6.00 pm. | Jueves 20 de octubre 2022 6:00 pm. |
| Lunes | 24/10/22 | 04:30 PM | | |
| Martes | 25/10/22 | 04:30 PM | | |
| Miércoles | 26/10/22 | 04:30 PM | | |
| Jueves | 27/10/22 | 04:30 PM | | |
| Viernes | 28/10/22 | 04:30 PM | | |

Número de líneas: Cuarenta y Ocho (48)
Valor inscripción por deportista: \$ 380.000

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligabolobogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

ACEITADOS

Se clasifican los patrones de aceitados en tres grupos así:

| Corto | Mediano | Largo |
|----------------|----------------|--------------|
| Stockholm 36 | Beijing 39 | Tokio 42 |
| Melbourne 37 | Seoul 39 | México 43 |
| Los Angeles 38 | Atenas 40 | Londres 44 |
| Atlanta 38 | Montreal 41 | |
| | Roma 41 | |

Los aceitados para el Campeonato serán sorteados en el Congresillo Técnico de la siguiente manera:

- Primero se sortea el grupo de patrón de aceitado para cada día (corto, mediano, largo).
- Definida la clase de aceitado para cada día se procede a sortear el patrón de aceitado correspondiente.

CONGRESILLO TECNICO

Se realizará el jueves 20 de octubre 2022 a las 6:00 pm de forma virtual y será moderado por el Coordinador del Campeonato. El enlace para la sesión:

<https://meet.google.com/xqx-qfgg-ary>

FORMATO

El Campeonato se jugará en UNA SOLA fase, distribuidas en 6 rondas de 8 líneas cada una



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

MODALIDADES

Todo evento. La modalidad todo evento se calculará y premiará sobre el total de pines derribados completadas las 48 líneas.

La Comisión Técnica organizará la programación de la primera ronda teniendo en cuenta el promedio del último escalafón vigente publicado en la página web de la Liga. A partir de la segunda ronda la programación se realizará de acuerdo con las posiciones del todo evento.

REGLAMENTACION

1. Para la realización del Campeonato se HABILITAN treinta y dos (32) cupos, dadas las limitaciones técnicas que se tienen con el escenario.
2. ***Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, de las categorías Sub-16, Sub-18, Sub-21, Sub-35, Primera Categoría, Segunda Fuerza, Senior y Super Senior que estén debidamente inscritos en los clubes, que se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que no se encuentren cumpliendo suspensión de la FEDECOBOL o sanción del Tribunal Deportivo y que no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias – Acuerdo 19 Artículos 28,33 y 46.***
3. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador, diligenciando la PLANILLA INSCRIPCION BOGOTANO, que se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.ligadebolodebogota.com>.
4. Después de realizado el Congresillo Técnico no se aceptarán modificaciones en las inscripciones de técnicos y/o delegados, ni cambios en las modalidades y programación.
5. El delegado y un director técnico o entrenador, deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

6. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.
7. Los entrenadores y monitores de las Selecciones Bogotá, Escuela de Formación Deportiva y Particulares, podrán ejercer como entrenadores y/o delegados de los clubes en los bogotanos, pero solo podrán dar instrucciones directas a deportistas del club que representan.
8. Será proclamado como Campeón BOGOTANO PRIMERA CATEGORIA, en cada rama, el deportista que, jugadas las 48 líneas, acumule la mayor cantidad de pines derribados - Campeón Todo Evento.
9. En desarrollo del Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022 se otorgarán cupos en cada rama para la Selección Bogotá que representará a Liga en el Campeonato Nacional de Primera Categoría 2022.

Hacen parte de esta reglamentación:

- a. Acuerdo 19 de febrero de 2019
- b. Resolución 13 de septiembre 2022
- c. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
- d. Normatividad FEDECOBOL.

Válido para el proceso de primera categoría y conformación Selección Bogotá del año 2022.

Válido para movimiento de escalafón 2022.

INSCRIPCIONES

El Club podrá realizar la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador hasta la fecha límite establecida, enviando formulario de inscripción a ligabolobogota@gmail.com o radicarlo en la secretaría de la Liga. No se recibirán inscripciones por teléfono.

El registro de un deportista en el formulario de inscripción no garantiza su cupo ni su programación.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PAGOS

Serán incluidos en la programación que se presentará en el congresillo técnico los primeros Treinta y Dos (32) deportistas que acrediten el pago respectivo en la Liga hasta el viernes 14 de octubre de 2022 – 6:00 pm.

Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

- a. Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.
- b. Cancelar el valor del Bogotano con tarjeta Débito o Crédito en las oficinas de la Liga.

AUTORIDADES

Como Coordinador se designa al Señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante el campeonato.

PREMIACIÓN

El CAMPEÓN BOGOTANO todo evento por rama recibirá un Trofeo y se premiará segundo y tercer puesto por rama con medallas plateadas y bronceadas.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

Los criterios para dirimir empates en el todo evento para la asignación de las medallas en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría o su equivalente serán los siguientes en su orden:

- El deportista que haya jugado la ronda más alta.
- El deportista con mayor promedio de la última ronda.
- El deportista con la mayor línea jugada en el Campeonato Bogotano

Para acceder a la premiación del Campeonato Bogotano y a los cupos de Selección Bogotá todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que estén debidamente inscritos en los clubes, que se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que no se encuentren cumpliendo suspensión de la FEDECOBOL o sanción del Tribunal Deportivo y que no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias – Acuerdo 19 Artículos 28, 33 y 46.

NOTA

El Campeonato Bogotano de Primera Categoría **NO SE HABILITA** como liguilla válida para los procesos de selección para el año 2023, en las categorías Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18, Sub-21, Sub-35, Segunda Fuerza, Senior, Súper Senior.

Cordialmente,

Original Firmado por:

PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva